



Expediente: 6221/06

Carátula: SUC. CHAVARRIA PABLO Y OTROS C/ LOPEZ SUSANA ANTONIA Y OTRA S/ DESALOJO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES - SALA I

Tipo Actuación: **NOTAS ACTUARIALES** Fecha Depósito: **29/06/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - SUCESION DE CHAVARRIA PABLO, NAVARRO DE CHAVARRIA GABRIELA Y, CHAVARRIA PRUDENCIO-ACTOR

20052643121 - SOLORZANO, RAMON DE LOS ANGELES-CO DEMANDADO

20052643121 - HERMOSILLA, JOSE ANTONIO-CO DEMANDADO 20240593182 - LOPEZ, SUSANA ANTONIA-DEMANDADO 20052643121 - ZOTTOLA, JUAN CARLOS-CO DEMANDADO 9000000000 - SUKLJE, DARIO MARCELO-CO DEMANDADO 9000000000 - SUKLJE, CARINA ALEJANDRA-CO DEMANDADO 9000000000 - SUKLJE, FABIAN MAXIMILIANO-CO DEMANDADO 20052643121 - LOPEZ, ESTEFANIA NARCISA-DEMANDADO

9000000000 - MAYER, CARLOS ALBERTO-POR DERECHO PROPIO 20106455997 - OLMOS, MIRTHA ROSA-ADMINISTRADOR DEL SUCESORIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara en Documentos y Locaciones - Sala I

ACTUACIONES Nº: 6221/06



H104117930944

Autos: "SUC. CHAVARRIA PABLO Y OTROS c/ LOPEZ SUSANA ANTONIA Y OTRA s/ DESALOJO" - Expte. N° 6221/06

En 28 de junio de 2024 remito los autos "SUC. CHAVARRIA PABLO Y OTROS c/ LOPEZ SUSANA ANTONIA Y OTRA s/ DESALOJO" al Juzgado Civil en Doc. y Loc. de la 8° Nominación en cuatro cuerpos con 749 fs. También se procede a la radicación y devolución del <u>incidente de entrega anticipada de inmueble</u>, expediente N° 6221/06-I1 traído a la vista para la presente causa en tres cuerpos con 629 fs.- Asimismo se radican por ante el juzgado de origen los siguientes cuadernos de prueba: Expte. N° 6221/06-A1; Expte. N° 6221/06-A2; Expte. N° 6221/06-D1; Expte. N° 6221/06-D2; Expte. N° 6221/06-D3; Expte. N° 6221/06-D4.- MDLMB 6221/06

JUAN ALBERTO FLORIANI

PROSECRETARIO JUDICIAL

EXCMA. CÁMARA CIVIL EN DOC. Y LOC.

Actuación firmada en fecha 28/06/2024

Certificado digital:

CN=FLORIANI Juan Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20270178406

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.